GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria d'Educació, Cultura i Esport

OPOSICIONES 2021
TRIBUNAL V1 DANZA CLÁSICA
NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

- Cada una de las pruebas de la fase de oposición se ajustará a las especificaciones, pautas, criterios y duración máxima que se establecen en la Orden 22/2020, de 23 de noviembre, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convoca procedimiento selectivo de ingreso, y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes de Enseñanza Secundaria, profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, profesores de Música y Artes Escénicas, profesores de Artes Plásticas y Diseño y profesores de Formación Profesional.
- Las personas aspirantes conocerán el Plan de Contingencia publicado en la web de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, para la realización de cada una de las pruebas.
- Toda la información, actas y documentación referente a la fase de oposición serán publicadas en un tablón de anuncios habilitado a tal efecto en el vestíbulo del Conservatorio Profesional de Danza de Valencia, siendo este el **medio de comunicación oficial** a efectos de notificaciones. La información publicada en la web de Conselleria tendrá valor únicamente informativo.
- Las personas aspirantes tendrán que ir provistas del documento nacional de identidad, o documento equivalente del país de origen, pasaporte o permiso de conducir ORIGINAL en el que aparezca la fotografía de la persona titular, acompañado, si procede, del documento acreditativo de la identidad de las personas extranjeras residentes en territorio español, expedido por las autoridades españolas.
- Durante el desarrollo de las pruebas no se permitirá el acceso a apoyos e instrumentos que permitan almacenar o acceder a información tales como teléfonos móviles, relojes, calculadoras programables, auriculares, audífonos, etc.
- Todos estos instrumentos permanecerán APAGADOS EN TODO MOMENTO.
  Se facilitará al aspirante que lo solicite un certificado de asistencia a la prueba. El aspirante lo solicitará en el momento de comprobación de identidad.

1º prueba: parte A

- Los llamamientos se regirán por lo establecido en 22/2020 , de 23 de noviembre de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convoca procedimiento selectivo de ingreso, y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes de profesores de Enseñanza Secundaria, profesores de la Escuelas Oficiales de Idiomas, profesores de Música y artes Escénicas, profesores de Artes Plásticas y diseño y profesores técnicos de Formación Profesional.
- El llamamiento a esta prueba será único y tendrá lugar en la puerta de acceso al vestíbulo del Conservatorio Profesional de Danza de Valencia (los aspirantes no accederán al interior del edificio, siguiendo el protocolo Covid del centro).
- El aspirante llevará consigo dos bolígrafos de tinta azul o negra.

- El aspirante acudirá a la prueba con el pelo recogido y la zona de las orejas despejada.
- Finalizado el proceso de comprobación de identidad, ningún aspirante se podrá incorporar a la prueba.
- El aspirante únicamente podrá introducir en el aula una botella de agua transparente sin etiqueta.
- No se podrá utilizar tinta correctora. Los errores se pondrán entre paréntesis y tachados.
- No se podrán utilizar abreviaturas.
- Los folios se enumerarán en su parte superior derecha, sin marcas extraordinarias y sobre el total de folios utilizados (1/total, 2/total...). Se entregará la totalidad de folios, incluidos los no utilizados, que se doblarán por la mitad y se marcarán con una X.
- Se invalidará cualquier ejercicio que incluya nombres, marcas o señales que puedan identificar al aspirante, o que resulte ilegible.
- El aspirante que renuncie a realizar la prueba permanecerá en el aula durante al menos 15 minutos.

1º prueba: parte B

- Los llamamientos se regirán por lo establecido en la Orden 22/2020 , de 23 de noviembre de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convoca procedimiento selectivo de ingreso, y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes de profesores de Enseñanza Secundaria, profesores de la Escuelas Oficiales de Idiomas, profesores de Música y artes Escénicas, profesores de Artes Plásticas y diseño y profesores técnicos de Formación Profesional.
- Se procederá de la misma forma que en el desarrollo de la parte A de la primera prueba(información, normas, etc.)
- El aspirante dispondrá de 30 minutos antes de la prueba en una sala para calentar.

2º prueba: parte A y B

- Los llamamientos se regirán por lo establecido en 22/2020 , de 23 de noviembre de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convoca procedimiento selectivo de ingreso, y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes de profesores de Enseñanza Secundaria, profesores de la Escuelas Oficiales de Idiomas, profesores de Música y artes Escénicas, profesores de Artes Plásticas y diseño y profesores técnicos de Formación Profesional.
- Se procederá de la misma forma que en el desarrollo de la parte A de la primera prueba(información, normas, etc.)